

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS446/2
31 de agosto de 2012

(12-4712)

Original: inglés

ARGENTINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Turquía

La siguiente comunicación, de fecha 30 de agosto de 2012, dirigida por la delegación de Turquía a la delegación de la Argentina, a la delegación de México y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), Turquía notifica por la presente su deseo de ser asociada a las consultas solicitadas por México, con arreglo a los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, el artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* (GATT de 1994), el artículo 19 del *Acuerdo sobre la Agricultura*, el artículo 6 del *Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación* (Acuerdo sobre Licencias de Importación), el artículo 8 del *Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio* (Acuerdo sobre las MIC), el artículo 14 del *Acuerdo sobre Salvaguardias* y el artículo 14 del *Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio* (Acuerdo OTC), con respecto a determinadas medidas impuestas por la Argentina a la importación de mercancías en la Argentina.

La comunicación pertinente dirigida a la Misión Permanente de la Argentina por la Misión Permanente de México, de fecha 24 de agosto de 2012, fue distribuida a los Miembros de la OMC el 29 de agosto de 2012 con el título "*Argentina - Medidas que afectan a la importación de mercancías*" (WT/DS446/1, G/L/997).

Turquía tiene un interés comercial sustancial en este procedimiento, ya que actualmente el 40 por ciento de sus exportaciones totales a la Argentina está sujeto al régimen de licencias de importación no automáticas. A Turquía le preocupa seriamente que las medidas en litigio hayan estado afectando desfavorablemente a sus exportaciones a la Argentina. Por consiguiente, solicita ser asociada a estas consultas.
